

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES Y DE LA PARTICIPACIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES CARNAVALESCAS: “CARNAVAL 2026”

Con motivo de la celebración del Carnaval Pulianas 2026, el Área de Cultura del Ayuntamiento de Pulianas convoca el **Concurso de Disfraces**, así como regula la **participación de agrupaciones musicales carnavalescas**, conforme a las siguientes bases:

1.- CATEGORÍAS DEL CONCURSO DE DISFRACES:

- **Mejor Disfraz Grupal:** formado por un mínimo de 3 personas, de las cuales al menos el 80 % deberán estar empadronadas en Pulianas.
- **Mejor Disfraz Adulto:** modalidad individual, empadronados/as en Pulianas, mayores de 18 años.
- **Mejor Disfraz Infantil-Juvenil:** modalidad individual, empadronados/as en Pulianas, menores de 18 años.

2.- PARTICIPACIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES CARNAVALESCAS

El Ayuntamiento de Pulianas invita a las agrupaciones musicales carnavalescas (chirigotas y comparsas) a participar en la programación del Carnaval 2026 mediante la realización de actuaciones en los espacios y horarios determinados por el Área de Cultura.

Podrán participar aquellas agrupaciones en las que, al menos, el **80 % de sus integrantes estén empadronados en Pulianas**, o ser un colectivo o asociación con domicilio en la localidad. El número de temas que interpretarán será mínimo de 3 y máximo de 5, siendo éstos de carácter carnavalesco conforme a la tradición propia de este tipo de celebración.

La participación de las agrupaciones no tendrá carácter competitivo, por lo que no se establece concurso ni sistema de premios para esta modalidad.

Con el fin de fomentar la participación cultural, preservar la tradición del Carnaval y apoyar a las agrupaciones participantes, el Ayuntamiento concederá un incentivo económico en concepto de participación, destinado a compensar los gastos derivados de la actuación, condicionado a que las actuaciones alcancen un nivel mínimo de calidad artística, que deberá acreditarse mediante el envío previo de las letras del repertorio, conforme a lo establecido en las presentes bases.

3.- INSCRIPCIONES

- De forma presencial: rellenar la ficha de inscripción, acompañarla de la documentación solicitada y presentarla en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Pulianas, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 h.
- De forma telemática: rellenando el formulario disponible en la web www.pulianas.es y enviándolo junto con la documentación requerida al correo cultura@pulianas.es

4.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR CATEGORÍA

- Agrupaciones Musicales Carnavalescas:

- a) Fotocopia del DNI del/de la representante (si no es una asociación o colectivo municipal, fotocopia del DNI de todos los integrantes).
- b) Fotocopia del CIF (en caso de asociaciones o colectivos municipales).
- c) Certificado de cuenta bancaria o copia de la cartilla.
- d) Letras de las canciones que se interpretarán, que deberán remitirse al correo cultura@pulianas.es antes del 17 de febrero, para su inclusión en el libro del Carnaval.

- Mejor Disfraz Grupal:

- a) Fotocopia del DNI del/de la representante.
- b) Certificado de cuenta bancaria o copia de la cartilla.
- c) Fotocopia del CIF (si procede).

- Individual Mejor Disfraz Adulto:

- a) Fotocopia de DNI.
- b) Certificado de cuenta bancaria o copia de la cartilla.

- Individual Mejor Disfraz Infantil-Juvenil:

- a) Fotocopia del DNI del padre/madre/tutor/a.
- b) Certificado de cuenta bancaria o copia de la cartilla.

5.- PLAZO DE INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el martes 17 de febrero. No podrán participar aquellas personas o agrupaciones que no hayan presentado la totalidad de la documentación requerida dentro de dicho plazo.

6.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- **Mejor Disfraz Grupal:** 100€*
- **Mejor Disfraz Adulto:** 70€*
- **Mejor Disfraz Infantil- Juvenil:** 70€*

() A estos importes se les aplicarán las retenciones legales vigentes que les correspondan.*

7.- INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN

Las agrupaciones musicales carnalescas que participen en la programación del Carnaval 2026 y realicen su actuación conforme a lo establecido por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Pulianas podrán percibir un **incentivo económico en concepto de participación**, siempre y cuando cumplan con los criterios de participación.



El importe total destinado a este concepto será de **1.000 euros***, que se distribuirán entre los colectivos participantes.

() A este importe se les aplicarán las retenciones legales vigentes que les correspondan.*

8.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

- Los días **21 y 22 de febrero**: actuaciones de agrupaciones musicales carnavalescas.
- El sábado **21 de febrero**: concurso de disfraces, al término del pasacalles. El pasacalles dará comienzo a las **17:00h.** desde Plaza España.

7.- JURADO Y OTRAS CONSIDERACIONES

El Jurado será el encargado de comprobar que las agrupaciones musicales carnavalescas cumplen los requisitos mínimos establecidos para su participación.

En el Concurso de Disfraces, el Jurado valorará la originalidad, el diseño y la armonía del conjunto. Su fallo será inapelable.

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Pulianas y el Jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del Concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

La participación en cualquiera de las modalidades supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Pulianas (Granada), a 4 de febrero de 2026